



**JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

**CERTIFICO:** Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**8. CUESTIONES URGENTES.**

Previa declaración de la urgencia, realizada con el voto a favor de la unanimidad de los presentes, (lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), se trata del siguiente asunto:

**8.1. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE 1-P-2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS). EXPTE. 232184D.**

**Texto de la propuesta de acuerdo del Sr. Alcalde:**

“Resultando que en las memorias que figuran incorporadas al Expediente, suscritas por los Concejales Delegados se recogen una serie de modificaciones en gastos, tanto para amortización anticipada parcial de una operación de crédito como para inversiones financieramente sostenibles, que esta Alcaldía considera necesarios para el acondicionamiento y reforma de parques infantiles, mejora de infraestructuras y dotación de mayor eficiencia en los servicios municipales mediante inversiones en nuevas tecnologías y vehículos para seguridad y tráfico, obteniendo de ello una mejora en los ingresos, una



**CERTIPLENO 02-09-2019: 8.1.EXPTE.MODIFIC.CRÉDITOS... - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1217882 - 04/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAH9DQ-F7KNWKFN Pág. 1 de 3

Hash SHA256:  
UHGRkvv/N9P06cuT  
zaNRpjh0UNt+jho9I7  
H5IRGdXw=



reducción de gastos y ejecución de inversiones que repercutan además en beneficios sociales, como las destinadas a mejoras de accesibilidad.

Resultando que existe superávit procedente de la liquidación del ejercicio 2018, el cual puede ser utilizando previo cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, para reducción del endeudamiento neto de la Corporación, así como para financiación de inversiones, y que no existe en el Presupuesto vigente crédito adecuado y suficiente que pueda amparar dichos gastos.

A la vista de cuanta documentación integra este Expediente, y en particular el informe emitido por la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles, en los artículos 177 y 178 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el TRLRHL, y 36, 37.3, 40.3 y 49 a 51 del R.D. 500/90.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Expediente N° 1-2019-P de Modificación de créditos (Transferencia) del Presupuesto Municipal para 2019, según el detalle siguiente:

APLICACIÓN SUPERAVIT LIQUIDACIÓN 2018		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**CERTIPLENO 02-09-2019: 8.1.EXPTE.MODIFIC.CRÉDITOS... - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1217882 - 04/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAH9DQ-F7KNWKFN Pág. 2 de 3

Hash SHA256:  
UHGfRkvu/N9PO6cuT  
zaNRpjh0UNt+jho9I7  
H5fRGdXw=



CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
011,91301	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRESTAMOS LARGO PLAZO	400.000,00
130,62400	ADQUISICIÓN VEHICULOS POLICIA LOCAL	68.500,00
135,62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	24.000,00
153,61129	REURBANIZACIÓN C/ JABONERÍAS	126.000,00
153,61139	REURBANIZACION C/ NUMANCIA	189.000,00
153,61140	CAMPAÑA PAVIMENTACION 2019	248.930,00
153,61141	MEJORAS ACCESIBILIDAD C/ FCO. CASTAÑO-INFANTA M. TERESA	45.000,00
153,61138	PASOS SOBREELEVADOS ZONA HERRATILLAS-I.E.S. FELIPE VI	14.100,00
160,60112	SANEAMIENTO C/ G. LORENZO GAITÁN-HERNÁN CORTÉS	47.800,00
160,60106	SANEAMIENTO C/ SAN RAMON	48.000,00
171,62504	REMODELACIÓN AREAS JUEGOS INFANTILES	139.600,00
171,62505	VELAS PROTECCIÓN SOLAR PARQUE LADISLAO JAREÑO	30.000,00
171,62215	BOULEVARD DEPORTIVO Y PISTAS DE PATINAJE	150.000,00
342,63204	AMPLIACIÓN SKATE PARK	47.200,00
92601,62601	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO ALA	18.700,00
92601,62325	CONEXIÓN FIBRA OPTICA CON ZONA AVDA. DE LA FERIA	58.500,00
130,64100	APLICACIÓN INFORMÁTICA GESTIÓN S. POLICIA	32.000,00
165,62319	RED SUBTERRÁNEA BT SUMINISTRO ALUMBRADO PÚBLICO	23.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.710.730,00</b>
	<b>FINANCIACIÓN</b>	
87030	PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.710.730,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.710.730,00</b>

2. Someter el presente Expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de estudio y presentación de reclamaciones, en su caso.

3. Entender definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna.”

(...)

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta de la Alcaldía sobre el Expediente 1-2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2019 (Créditos Extraordinarios), más arriba transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla en la fecha de su firma.

*(Fecha y firma electrónica al margen)*

